



Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



FOLIO: 0105

No. Folio: 202200044499
Asunto: Certificado de Impuesto Predial y Aportaciones de mejoras Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de Junio del 2022

El que suscribe **MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA**, Tesorero Municipal de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha primero de enero del dos mil veintidós, aprobado en el punto de acuerdo número cuatro de la Primera Sesión Pública del Ayuntamiento con carácter de Extraordinaria de Régimen Resolutiva, firmado y ratificado por la C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y asistida por el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento; con fundamento en los artículos 86, 87 fracción II y 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9 fracciones I y III, 107, 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 23 fracción II y 24 fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3 fracción II incisos a) y c), 4, 5, 12 fracciones XII y XVII del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

CERTIFICO

Que, en los archivos bajo el resguardo de la Tesorería Municipal, se encuentra registrado el predio con clave catastral: 121-13-534-84-00-0000 a nombre de **INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO S.A DE C.V.** el inmueble se encuentra ubicado en:

MZ. 162 LT. 13 Ext. S/N Int. S/N

LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO. (LOMAS DE CUAUTITLÁN)

Domicilio

Colonia ó Fraccionamiento

Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de terreno de 2,000.00M2 y una superficie de construcción de 0.00M2.

El cual se encuentra al corriente en sus pagos de Impuesto Predial hasta el mes **12 DEL AÑO 2022**.

El cual se encuentra al corriente en sus pagos de Aportaciones de Mejoras.

Se extiende la presente a petición del interesado, previo el pago de los Derechos por servicios prestados en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a los 14 días del mes de Junio del año 2022.

Los derechos por servicios prestados por la autoridad municipal quedan cubiertos bajo recibo oficial No: **458668** de fecha **2022-06-09** expedido por la Tesorería Municipal.

La presente certificación, no exime del pago de contribuciones que derive del ejercicio de la facultad de comprobación de la autoridad fiscal conforme al Artículo 48 en todas sus Fracciones, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
Tesorero Municipal



REVISÓ

LIC. SANDRA PARRA FRAGOSO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

SPF/ORH